

6

ESCRITURA PUBLICA DE : ----

AUMENTO DE CAPITAL - y - RE-

FORMA DE ESTATUTOS DE : ---

" ITALPISOS S. A. " .----

CUANTIA (\$ 25'000.000,00) --

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTOS : -----

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y

tres, ante mi doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de éste cantón, comparece el ECO. PABLO CUEVA

ORDÓÑEZ, casado, en su calidad de Gerente de la Compañía -

" ITALPISOS S. A. " según consta de los documentos --
habilitantes que se insertarán para legitimar su personería;

ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado -
en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, cumplidos --
los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a es-

critura pública el contenido de la siguiente minuta ✓: ----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incluir en el pro-
toloco a su cargo y elevar a escritura pública la si-
guiente minuta que contiene el aumento de capital y la re-

forma del Estatuto Social de ITALPISOS S. A., de confor-
midad con las siguientes cláusulas y estipulaciones ✓: ---

PRIMERA: COMPARECIENTE: Al otorgamiento de la -
presente escritura, comparece el Eco. Pablo Cueva Ordóñez,

en su calidad de Gerente de ITALPISOS S. A., legalmente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionis-

1 tas. Prueba la calidad con la que compar ce, con el nombra-
2 miento que se adjunta . El otorgante es ecuatoriano, mayor de
3 edad, casado y domiciliado en Cuenca.-- SEGUNDA :-- AN-
4 TECEDENTES : -- ITALPISOS S. A., se constituyó mediante --
5 escritura pública otorgada el veinte y cinco de abril -
6 de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario --
7 Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla
8 Bravo, escritura que se halla inscrita en el Registro Mer-
9 cantil del cantón, bajo el número sesenta, el quince de
10 mayo de mil novecientos setenta y nueve. Luego mediante es-
11 critura pública otorgada ante el mismo Notario, el diez y
12 nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y que se -
13 encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo
14 el número treinta y cuatro, el diez de febrero de mil nove-
15 cientos ochenta y uno, la sociedad efectuó el aumento de -
16 capital de tres millones a veinte y cinco millones de sucres,
17 que es el capital social actual y procedió a la reforma de
18 sus estatutos sociales. TERCERA : La Junta General -
19 Extraordinaria Universal de Accionistas de ITALPISOS S. A.,
20 celebrada en esta ciudad de Cuenca, el veinte y cinco de --
21 abril de mil novecientos ochenta y tres, resolvió por unani-
22 midad aumentar el capital social de la compañía, en veinte
23 y cinco millones de sucres más, para que con este incremento,
24 el capital llegue a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SU-
25 CRES (\$ 50'000.000,00). El capital que se incrementa ha
26 sido suscrito por todos los accionistas de la compañía, en
27 proporción a sus capitales sociales, el mismo que en la ac-
28 tualidad se encuentra totalmente pagado. Consta del cuadro -

1 que se adjunta como parte integrante de este instrumento -
2 el detalle del incremento de capital resuelto ~~/~~-- C U A R -
3 T A : REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL : Cumpliendo con otra de -
4 las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordi-
5 naria Universal de Accionistas de fecha veinte y cinco de
6 abril de mil novecientos ochenta y tres y con el objeto de
7 armonizar el texto del estatuto con el nuevo monto de ca-
8 pital social, se procede a escriturar la reforma del artícu-
9 lo cuarto, el mismo que en lo posterior dirá : " A R T I -
10 C U L O C U A R T O : El capital social es de CINCUENTA -
11 MILLONES DE SUCRES (\$ 50'000.000,00) dividido en cincuenta
12 mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres ca-
13 da una, numeradas desde el uno hasta el cincuenta mil inclu-
14 sive, que estarán representadas por títulos también numera-
15 dos, los cuales serán firmados por el presidente y el Geren-
16 te General, tendrán las características formales que señale
17 la ley y podrán emitirse por una o varias acciones a volun-
18 tad de cada accionista " .- Q U I N T A : --- DECLARACIONES:
19 El Eco. Pablo Cueva Ordóñez, con la calidad con la que com-
20 parece y en mérito al contenido de este instrumento, declara
21 ra expresamente : a.) Aumentado el capital social de ITALPI-
22 SOS S. A., de veinte y cinco millones de sucres, a cincuenta
23 millones de sucres ; y. b.) Reformado el texto del artícu-
24 lo cuarto del Estatuto social, en los términos anteceden-
25 tes . S E X T A : La presente escritura se encuentra exone-
26 rada del pago de impuestos, timbres, tasas, derechos, por
27 tratarse de una empresa industrial clasificada en la Cate-
28 goría "B" de la Ley de Fomento Industrial, según Acuerdo -

1 Interministerial número novecientos ochenta y cinco, del -
2 diez y siete de septiembre de mil novecientos setenta y -
3 nueve . S E P T I M A : Usted señor Notario se servirá in-
4 cluir las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamien-
5 to de esta escritura y agregar los documentos habilitan-
6 tes que se acompañan . Atentamente, (firmado) Dr. Tito R.
7 Domínguez I., Abogado . Matrícula número doscientos ochenta
8 y nueve - Azuay .----- Hasta aquí la minuta que se --
9 agrega . El compareciente hace suyas las estipulaciones cons-
10 tantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes
11 y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritu-
12 ra pública para que surta los fines legales consiguientes.7
13 DOCUMENTOS HABILITANTES : -----
14 ITALPISOS S. A.-Cuenca, quince de marzo de mil novecien-
15 tos ochenta y tres. Señor Eco. PABLO CUEVA ORDÓÑEZ. Ciudad.
16 Señor Economista : La Junta General Universal de Accionistas
17 de ITALPISOS S. A., en sesión del día de hoy, quince de -
18 marzo de mil novecientos ochenta y tres, resolvió elegir a
19 usted por unanimidad para el cargo de GERENTE GENERAL de -
20 la compañía por el período de dos años, ejerciendo la re-
21 presentación legal de la misma . En consecuencia, sírvale
22 la presente de nombramiento oficial que le otorga la com-
23 pañia en base de la mencionada resolución y de los es-
24 tatutos constantes en la escritura pública de constitu-
25 ción de ITALPISOS S. A., de fecha abril veinte y cinco -
26 de mil novecientos setenta y nueve , e inscrita en el Regis-
27 tro Mercantil bajo el número sesenta de mayo quince de mil
28 novecientos setenta y nueve. De Ud. Atentamente, (firmado) -

1 Amable Quizhpe H., Secretario Ad-hoc .. Cuenca, quince de -
2 marzo de mil novecientos ochenta y tres. (cepto el cargo de
3 Gerente General a mí encomendado . f.) P. Cueva O.. - -
4 Queda inscrito en esta fecha y bajo el número ciento cua-
5 renta y seis del Registro de Nombramientos . Cuenca, a --
6 trece de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Regis-
7 trador Mercantil . (firmado) Dr. Emilio Cisneros P..- (Hay
8 un sello) -----
9 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE -
10 " ITALPISOS S. A. " . "En la ciudad de Cuenca, el veinte y
11 cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las -
12 cinco de la tarde, se encuentran presentes y reunidos en el
13 local social de ITALPISOS S. A., los accionistas de la
14 compañía, señores JUAN ELJURI ANTON, con mil acciones; -
15 JORGE ELJURI ANTON, con mil acciones propias y representando
16 catorce mil acciones de ALMACENES JUAN ELJURI C. LTDA; y
17 cuatro mil acciones de DISTRIBUIDORA ELJURI CIA. LTDA.,
18 en su calidad de representante legal de las mentadas so-
19 ciedades ; JUAN ELJURI CHICA, con mil acciones ; OLGA ANTON
20 DE ELJURI , con mil acciones ; HENRY ELJURI ANTON, con mil
21 acciones ; OLGA ELJURI ANTON, con mil acciones y GLADYS EL-
22 JURI ANTON , con mil acciones . Las acciones presentes y -
23 representadas son de un mil sucres cada una. Asisten los
24 accionistas que representan veinte y cinco mil acciones -
25 que corresponde a veinte y cinco millones de sucres, esto
26 es el ciento por ciento del capital social, por lo que resuel-
27 ven constituirse en Junta General Extraordinaria Univer-
28 sal, con el objeto de tratar los siguientes asuntos : 1.) -

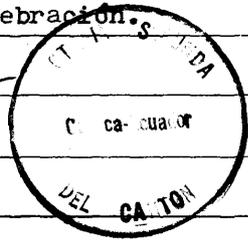
1 Resolver sobre el incremento de capital social ; y 2.) Reforma
2 del Estatuto social de la compañía . Los accionistas unani-
3 memente manifiestan estar conformes con los asuntos a tratar-
4 se, por lo que el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la -
5 compañía, declara instalada la junta, pasándose de inmedia-
6 to a tratar el primer punto del orden del día, actuando -
7 en calidad de secretario el Gerente de la sociedad Sr. Pablo
8 Cueva Ordóñez. El Presidente manifiesta que, para el cabal -
9 cumplimiento de las metas propuestas en la sociedad y en --
10 ~~consideración a la situación económica-monetaria del país, se~~
11 ~~hace menester~~ incrementar el capital social de la compañía,
12 por lo que concede la palabra al Gerente Econ. Pablo Cueva
13 para que haga una exposición del motivo de dicho incre-
14 mento, el mismo que expresa que para cumplir los planes tra-
15 zados por la compañía y ante la necesidad de hacer nuevas -
16 inversiones, es necesario un incremento del capital social
17 por lo que sugiere se aumente veinte y cinco millones de
18 sucres más, para completar un capital social total de -
19 cincuenta millones de sucres . La junta después de deliberar,
20 resuelve, por unanimidad incrementar el capital social en -
21 veinte y cinco millones de sucres para totalizar un capital
22 de cincuenta millones de sucres, debiéndose pagar el capital
23 que se incrementa en efectivo . Los accionistas una vez --
24 que se ha resuelto el incremento de capital proceden en -
25 este mismo acto a suscribir el capital que les corresponde -
26 en proporción al monto de las acciones que poseen en la compa-
27 ñía, haciéndolo en la siguiente forma: ALMACENES JUAN ELJURI
28 CIA. LTDA., suscribe catorce mil acciones; JUAN ELJURI AN-

1 TON, suscribe mil acciones ; JORGE ELJURI ANTON, suscribe
2 mil acciones ; JUAN ELJURI CHICA, suscribe mil acciones ;
3 OLGA ANTON DE ELJURI, suscribe mil acciones ; DISTRIBUIDORA
4 ELJURI CIA. LTDA., suscribe cuatro mil acciones ; HENRY ELJU-
5 RI ANTON , suscribe mil acciones ; OLGA ELJURI ANTON, sus-
6 cribe mil acciones ; y GLADYS ELJURI ANTON, suscribe mil
7 acciones. Se ha suscrito veinte y cinco mil acciones de mil
8 sucres cada una que corresponden a un capital de veinte
9 y cinco millones de sucres. La Junta resuelve que el ca-
10 pital suscrito, sea pagado por los accionistas hasta el --
11 quince de junio de mil novecientos ochenta y tres, en su -
12 totalidad. Se pasa a tratar el segundo asunto del orden del
13 día, esto es la reforma del Estatuto social de la compañía.-
14 Los accionistas por unanimidad resuelven, que con el objeto
15 de guardar armonía con el texto de los estatutos sociales
16 y el nuevo monto de capital social se procede a la reforma
17 del artículo cuatro, el mismo que en lo posterior dirá: -
18 "ARTICULO CUARTO : El capital social es de CINCUENTA MI-
19 LLONES DE SUCRES (\$ 50'000.000,00) dividido en cincuen-
20 ta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres -
21 cada una, numeradas desde el uno hasta el cincuenta mil
22 inclusive, que estarán representadas por títulos también nu-
23 merados, los cuales serán firmados por el Presidente y por
24 el Gerente General , tendrán las características formales que
25 señala la ley y podrán emitirse por una o varias acciones
26 a voluntad de cada accionista. " - La Junta General deja
27 expresa constancia que, autoriza al Gerente de la compañía,
28 para que otorgue la escritura pertinente que consagre el

1 Hasta aqui transcritos los documentos habilitantes..- Leida que
2 le fue la presente escritura, integramente al otorgante, por
3 mi el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmi-
4 go el suscrito Notario, en unidad de acto: doyfe.- (firmado).
5 P. Cueva O. - CI. 010005886-6 . CT. 135619 ..- f.) R. Vinti-
6 milla B., Notario Número dos .- Enm: social. Vale. ✓

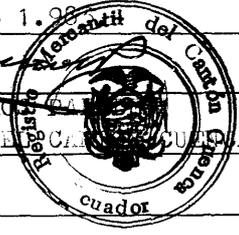
7
8
9
10 Se otorgó ante mi, en fe de ello
11 confiero esta PRIMERA - COPIA que firmo y sello en la ciu-
12 dad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

13 *R. Vintimilla B.*
14 *Notario n. 2*



15
16
17
18 queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 144 del REGISTRO
19 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 526-IG-83, -
20 de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta es-
21 critura. Además se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Re-
22 solución.- CUENCA, 3 DE AGOSTO DE 1.983

23 *Emilio Cisneros*
24 DR. EMILIO CISNEROS
25 REGISTRADOR MERCANTIL DE CUENCA, ECUADOR



26 *[Handwritten signature]*
27
28

1 fé: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de
 2 esta copia, he sentado razón de haber sido aprobada por la In-
 3 tendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución N° 526-
 4 IC-83, de 18 de julio del año en curso. Igual razón senté al
 5 margen de la escritura de 25 de abril de 1979. Cuenca, Septiem-
 6 bre 8 de 1983

R. Viteri epez -
notario nr



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28